

## SUPLEMENTO No. 8 AL PROSPECTO INFORMATIVO

### FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A.

FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A., es una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante la Escritura Pública No. 33,729 del 2 de diciembre de 2019, de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en la Sección Mercantil al Folio No. 155688763 desde el 6 de diciembre de 2019; domiciliada en Bella Vista, Calle 50 y Elvira Méndez, Urb. Campo Alegre, P.H. Tower Financial Center, Panamá, República de Panamá, Teléfono 210-1803

**Registro: Resolución No. SMV - 342-23 de 1 de septiembre de 2023**

**Programa Rotativo de Bonos Corporativos**

**Vigencia del Programa: 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión de la Serie A del Programa Rotativo de FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A.**

**Monto de la Emisión: US\$30,000,000.00**

A continuación, por este medio se presentan los términos y condiciones de la Serie H de los Bonos Corporativos Subordinados Acumulativos de FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A., (la “Serie H de los Bonos Subordinados Acumulativos”)

<b>Tipo de Valor</b>	Bonos Subordinados Acumulativos
<b>Serie</b>	H
<b>Monto</b>	Doscientos Mil Dólares (U\$200,000.00)
<b>Tasa de Interés</b>	Tasa fija de 5.92% anual
<b>Base de cálculo de la Tasa de Interés</b>	365/365
<b>Fecha de Oferta</b>	14 de diciembre de 2023
<b>Fecha de Emisión</b>	18 de diciembre de 2023
<b>Fecha de Vencimiento</b>	18 de diciembre de 2073
<b>Plazo de la Serie</b>	50 años
<b>Período y Fecha de Pago de Interés</b>	Los intereses de la Serie H de los Bonos Subordinados Acumulativos serán pagados los días 23 de cada mes de cada año, hasta la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
<b>Forma y Fecha de Pago de Capital</b>	El pago de capital será mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento.
<b>Redención Anticipada</b>	<p>La Serie H de los Bonos Subordinados Acumulativos podrán ser redimidos total o parcialmente, a opción del Emisor a partir de su Fecha de Emisión Respectiva y al 100% de su saldo insoluto. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total podrá ser efectuada en cualquier fecha. No obstante, no se podrán realizar redenciones anticipadas de Bonos Subordinados Acumulativos mientras existan Bonos Garantizados emitidos y en circulación. En los casos de redenciones parciales por el Emisor, no aplicará un monto mínimo.</p> <p>En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente la Serie H de Bonos Subordinados Acumulativos, así lo comunicará a los Tenedores Registrados de la Serie H de los Bonos Subordinados, con no menos de diez (10) días de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante el procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes a la</p>

	<p>Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y la Superintendencia de Mercado de Valores con indicación del monto a ser redimido, y la Fecha de Redención Anticipada. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de la Serie H de los Bonos Subordinados Acumulativos.</p> <p>La porción del saldo redimida dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada.</p>
<b>Garantías</b>	No cuenta con garantías
<b>Uso de los Fondos Recaudados</b>	Los fondos netos provenientes de la Serie H de los Bonos Subordinados Acumulativos serán utilizados para otorgar un préstamo a Empresas Relacionadas.
<b>Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión</b>	Pacific Credit Rating Calificación de riesgo local BBB+

Fecha de impresión del suplemento: 14 de noviembre de 2023.

**Financial Realty Services S.A.**

  
 Ricardo A. Villalaz/Paz  
 Firma autorizada

*M*